



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 17 DE 2022.

En la fecha paso a despacho el informe allegado por la oficina jurídica del DISTRITO DE BUENAVENTURA dando cuenta del cumplimiento de la sentencia proferida dentro de la acción de tutela incoada por **JAIRO EVERT DIAZ** contra **COLPENSIONES Y OTROS**.

Sírvase proveer

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 196

PROCESO: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: JAIRO EVERT DIAZ

ACCIONADO: COLPENSIONES Y OTRO

RADICACIÓN: 2021-00079-00

En virtud del informe de cumplimiento allegado por la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de su departamento jurídico con respecto a la orden impartida por el Honorable Tribunal Superior de Buga Sala de decisión Civil - Familia mediante la sentencia 014 proferida en sede de impugnación el 14 de diciembre de 2021 dentro de la acción de tutela de la referencia, el despacho **ORDENA** agregar al expediente, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno el informe aludido.

Notificar la partes la anterior decisión en la forma más expedita

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN JUEZ

juez

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1f173061031bce34f1831739fd62960632c579c09bd3e5f090b2112d16
4ff0d0**

Documento generado en 17/03/2022 05:04:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>